



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

295 / 98

Salta, 29 de Julio de 1.998

Expte. N° 12.106/98-Ref. 01/98

VISTO:

La Resolución N° 293/98 de esta Facultad, mediante la cual se designa temporariamente a las Profesionales Olga V. MORENO de SOSA y Viviana JORGE de ALBARRACIN como Miembros del Servicio de Orientación Vocacional para atender alumnos de Primer año de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1.998 y la Resolución N° 284/98 que aprueba el presupuesto 1.998 para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad dispuso por Resolución N° 293/98 que el gasto se financiará con crédito presupuestario de funcionamiento de la Facultad.

Que en el presupuesto de la Facultad se encuentra prevista la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.439,99) para atender el gasto resultante de la designación de los Miembros del Servicio de Orientación Vocacional.

Que en base a lo anterior debe solicitarse una transferencia de partidas presupuestarias.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Solicitar a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior la transferencia de partidas desde el Crédito Presupuestario para funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud hacia el Inciso 1-PP-2 por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.439,99).

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos.

img

Lic. Barbara Hennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO